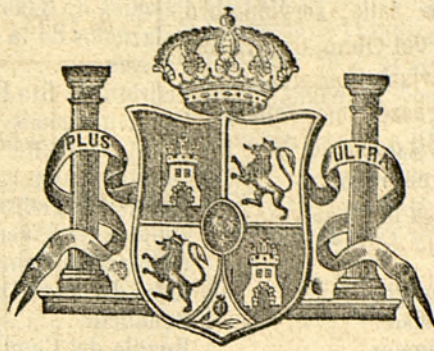


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 167.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Productos forestales.—Subasta.

A las doce del día 20 de Julio tendrá lugar en la casa consistorial de la Junta de San Zadornil la venta en pública subasta de 3882 piezas de pino en rollo y 673 labradas, procedentes de una corta fraudulenta, que se hallan en el monte Arcena, Jurisdiccion de San Zadornil, siendo la tasacion de dichos productos la de 1774 pesetas 75 céntimos.

El pliego de condiciones será el general, inserto en el número 129 de este Boletín, correspondiente al 13 de Agosto de 1882, y dos meses el plazo para efectuar el aprovechamiento.

Burgos 16 de Junio de 1883.

EL GOBERNADOR,
MANUEL SOMOZA DE LA PEÑA.

ADMN. DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Impuesto equivalente á los de la sal.

Habiéndose hecho cargo esta dependencia de la administracion y cobranza de dicho impuesto en virtud de la Real orden de 2 del corriente mes, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, advirtiéndoles que suspendan todo trabajo para la formacion de padrones interin no se les comuniquen las reglas necesarias y que serán complementarias de las publicadas por la Administracion de Propiedades é Impuestos en el Boletín oficial de la provincia, fecha 7 de los corrientes.

Burgos 16 de Junio de 1883. = El Administrador, Juan M. Martín.

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Se halla vacante en esta Audiencia una plaza de Oficial de Sala por la creacion de la Secretaria de D. Antonio Martínez del Campo, á la que quedará adscrita.

Los aspirantes á ella que reunan las condiciones establecidas en el art. 26 de la ley adicional en relacion con el 544 de la orgánica del Poder judicial, dirigirán sus solicitudes documentadas á la Sala de gobierno de este Tribunal dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde el de la insercion de esta convocatoria.

Burgos 14 de Junio de 1883. = José M.^a Llinás de Andreu.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que comprende la circunscripcion de esta Audiencia.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO.

Distritos municipales.	Nombres.
Alcocero.....	D. Julian Sagredo Virumbrales.
Arraya.....	D. Lino Mateo Temiño.
Bascuñana.....	D. Agustin Castro.
Belorado.....	D. Buenaventura Izquierdo Ubierna.
Carrias.....	D. Juan Quintana Heras.
Castil de Carrias.....	D. Antonio Campomar Badillo.
Castil Delgado.....	D. Bernardino Gimenez.
Cerezo de Rioliron.....	D. Justo Barrasa Ruiz.
Cerratón de Juarros.....	D. Ramon Marina Pascual.
Cueva Cardiel.....	D. Cayo Saez y Saez.
Espinosa del Camino.....	D. Felipe Herrero y Corral.
Eterna.....	D. Valentin Martinez.
Fresneda de la Sierra.....	D. Galo Sanchez Altuzarra.
Fresneña.....	D. Tiburcio Bueno Garcia.
Fresno de Rioliron.....	D. Damian Bartolomé.
Garganchon.....	D. Francisco Alarcia Hernando.
Ibrillos.....	D. Nicolás Salaya Murillo.
Ocon de Villafranca.....	D. Pedro Valladolid Saez.
Pineda de la Sierra.....	D. Estéban Sebastian.
Pradoluengo.....	D. Eugenio Altuzarra Somovilla.
Puras de Villafranca.....	D. Gabriel Manso Calvo.
Quintanalaranco.....	D. Fulgencio Garcia Manero.
Rábanos.....	D. Severo Lázaro.
Redecilla del Camino.....	D. Marcellano Murillo.
Redecilla del Campo.....	D. Pablo Corcuera.
San Clemente del Valle.....	D. Estanislao Espinosa.
Santa Cruz del Valle.....	D. Ciriaco Bartolomé Alarcia.
Tosantos.....	D. Clemente Oca Perez.
Valmala.....	D. Felix Alarcia.
Viloria.....	D. Carlos Castro.
Villaescusa la Solana.....	D. Valero Saez y Saez.
Villafranca Montes de Oca.....	D. Manuel Martinez.
Villagalijo.....	D. Angel Espinosa Fernandez.
Villalomez.....	D. Juan Solórzano Rojo.
Villalbos.....	D. Basilio Sanz Sagredo.
Villambistia.....	D. Tomás Uzquiza.
Villanasur Rio de Oca.....	D. Vicente Martín Monasterio.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA.

Abajas.....	D. Casiano Miguel Bugedo.
Aguas Cándidas.....	D. Felipe Bárcena Nuñez.
Aguilar de Bureba.....	D. Victor Calzada.
Bañuelos de Bureba.....	D. Eugenio Alonso Garcia.
Barcina de los Montes.....	D. Hilario Palma Busto.
Barrios de Bureba.....	D. Francisco Larreategui.
Bentretea.....	D. Lucas Martínez Miñon.
Berzosa de Bureba.....	D. Lino Oviedo Garcia.
Briviesca.....	D. Ignacio Cortazar Mijangos.
Busto de Bureba.....	D. Juan Martínez Saez.
Cameno.....	D. Felipe Gonzalez Angulo.
Cantabrana.....	D. Justo Alonso y Alonso.

Carcedo de Bureba.....	D. Hermenegildo Garcia Diez.
Cascajares de Bureba.....	D. Ramon Huidobro Torres.
Castil de Lences.....	D. Rafael Toribio Medina.
Castil de Peones.....	D. Bruno Ortega Sanz.
Cillaperlata.....	D. Manuel Saez Parayuelo.
Cornudilla.....	D. Pablo Cuesta Calzada.
Cubo de Bureba.....	D. Hipólito de la Fuente Cárcamo.
Frias.....	D. Ramon Rodriguez.
Fuentebureba.....	D. Saturnino Moreno Soto.
Galbarros.....	D. Fernando Cuesta Serrano.
Grisaleña.....	D. Telesforo Garcia Moreno.
Hermosilla.....	D. Alejandro Cueva y Cueva.
La Parte de Bureba.....	D. Benigno Barrio.
La Vid de Bureba.....	D. Manuel Vesga Moreno.
Las Vesgas.....	D. Florencio Valdivielso.
Lences.....	D. Angel Garcia Bañuelos.
Monasterio de Rodilla.....	D. Julian Quintana Colina.
Navas de Bureba.....	D. Carlos Lopez.
Oña.....	D. Saturio Alonso Linage.
Padrones de Bureba.....	D. Ildefonso Santillana.
Pino de Bureba.....	D. Aniceto Lopez.
Poza.....	D. Romualdo Martinez Fuente.
Prádanos de Bureba.....	D. Marcos Saiz Gonzalez.
Quintanaelez.....	D. Lorenzo Gutierrez Martinez.
Quintanarroz.....	D. Ramon Rodriguez Gallo.
Quintanavides.....	D. Mateo Rueda Barriocanal.
Quintanillabon.....	D. Gregorio Gomez y Gomez.
Quintanilla San Garcia.....	D. Francisco Moreno Moreno.
Reinoso.....	D. Juan Zuñeda Fuente.
Rojas.....	D. Victor Arnaez Perez.
Rubledo de Abajo.....	D. Lorenzo Ibañez Garcia.
Rucandio.....	D. Casimiro Martinez de Miguel.
Salas de Bureba.....	D. Luis Rodriguez.
Salinillas de Bureba.....	D. Melquiades Escudero.
Santa Maria del Invierno.....	D. Antonio Sagredo Ubierna.
Santa Olalla de Bureba.....	D. Bruno Virumbrales.
Solas de Bureba.....	D. Saturnino Alonso Ruiz.
Solduengo.....	D. Martin Villalain Ruiz.
Terminon.....	D. Eugenio Arriaga Plaza.
Vallarta de Bureba.....	D. Zacarías Ortiz Moreno.
Vileña.....	D. Rafael Velez Escudero.
Zuñeda.....	D. Angel Gil Ceballos.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Agés.....	D. Domingo Martin.
Alvillo.....	D. Luis de la Fuente.
Arcos.....	D. Antonio Guilarte Perez.
Arlanzon.....	D. Sebastian de Diego Lozano.
Arroyal.....	D. Bernardino Leal Velasco.
Alapuerca.....	D. Melchor Martinez Colina.
Abellanosa del Páramo.....	D. Leandro Gonzalez.
Barrios de Colina.....	D. Gil Colina y Colina.
Buniel ó Villar. de Buniel.....	D. Vicente Alonso.
Burgos.....	D. Federico de Santiago.
Cabia.....	D. Raimundo Martin Riarte.
Carcedo de Burgos.....	D. José Arnaiz Diez.
Cardenadijo.....	D. Santiago Calvo Nuño.
Cardenajimeno.....	D. Gil Ortega Gomez.
Cardenuela Riopico.....	D. Matias Sagredo.
Castrillo del Val.....	D. Modesto Revilla.
Cayuela.....	D. Toribio Gonzalez Minguez.
Celada del Camino.....	D. Fernando Escudero.
Celadilla Sotobrin.....	D. Martin Ubierna.
Cubillo del Campo.....	D. Valentin Navarro Garcia.
Cueva de Juarros.....	D. Hermenegildo Ausin.
Estepar.....	D. Hipólito Barona Saldaña.
Frantovinez.....	D. Bonifacio Tajadura.
Fresno de Rodilla.....	D. Gregorio Lopez Robledo.
Galarde.....	D. Rufino Ahedo Arroyo.
Gamonal.....	D. Mariano Ibeas Gonzalez.
Gredilla la Polera.....	D. Casimiro Diez Villalvilla.
Hormaza.....	D. Manuel Rodriguez Gonzalez.
Las Hormazas.....	D. José Ortega Franco.
Huérmece.....	D. Justo Diez Villalvilla.
Ibeas de Juarros.....	D. Vicente Diez.
Isar.....	D. Antonio Rodriguez Nebreda.
La Nuez de Abajo.....	D. Francisco Campo.
La Molina de Ubierna.....	D. Luis Gonzalez Garcia.
Las Celadas.....	D. Leon Perez Gonzalez.
Las Quintanillas.....	D. Gregorio Alcalde.
Las Rebolledas.....	D. Julian Vicario.
Lodoso.....	D. Agapito Rojo Rio.
Los Ausines.....	D. Segundo Gonzalez Miguel.
Los Tremellos.....	D. Juan Leal Martinez.
Mansilla de Burgos.....	D. Santiago Perez Lopez.
Marmellar de Abajo.....	D. José Nogal Delgado.
Marmellar de Arriba.....	D. Florencio Santiago Mansilla.
Mazuelo de Muño.....	D. Manuel Diez.
Medinilla.....	D. Cándido Martinez.
Modubar de la Empared.....	D. Isidro Casado Martin.
Ontomin.....	D. Lucas Alonso Herrera.

Ontoria de la Cantera.....	D. Pedro Royo Conde.
Orbaneja Riopico.....	D. José Bravo.
Ornillos del Camino.....	D. Antonio Santos Peña.
Palacios de Benaber.....	D. Eugenio Lopez Burgos.
Palazuelos de la Sierra.....	D. Francisco Alegre.
Páramo.....	D. Simeon Peña.
Pedrosa de Rio Urbel.....	D. Eulogio Rio Pardo.
Quintanadueñas.....	D. Mariano Perez Cuesta.
Quintanaortuño.....	D. Eugenio Alonso.
Quintanapalla.....	D. Julian Robledo Torrientes.
Quintanilla Pedro Abarca.....	D. Valentin Garcia Serna.
Quintanilla Vivar.....	D. Rufino Diez.
Quintanilla Somuño.....	D. Cesáreo Peña Vivar.
Rabé de las Calzadas.....	D. Francisco Cabia.
Renuncio.....	D. Aniceto Garcia.
Revilla del Campo.....	D. Millan Miguel.
Revillarruz.....	D. Fermin Saiz.
Riocerezo.....	D. Martin Rodrigo Martinez.
Rioseras.....	D. Raimundo Carrera Gonzalez.
Robredo Temiño.....	D. Bruno Diez.
Rubena.....	D. Felipe Chave Castrillo.
Ros.....	D. Camilo Ortega Sadornil.
Saldaña de Burgos.....	D. Eusebio Gil.
Salguero de Juarros.....	D. Luis Cubillo.
San Adrian de Juarros.....	D. Venancio Alegre Garcia.
San Mamés de Burgos.....	D. Fermin Garcia Valdivielso.
San Pedro Samuel.....	D. Pedro Marcos.
Santa Cruz de Juarros.....	D. Enrique Garcia.
Santa Maria Tajadura.....	D. Gregorio Puente de la Iglesia.
Santivañez Zarzaguda.....	D. Eugenio Garcia Alvarez.
Santovenia.....	D. Cipriano Castro.
Sarracin.....	D. Pedro Peña Garcia.
Sotopalacios.....	D. Felix Rodriguez Pineda.
Sotragero.....	D. Antonio Alcalde.
Susinos.....	D. Julian Calzada Quintano.
Tardajos.....	D. Alejo Diez Tobar.
Tobes y Rabedo.....	D. Victoriano Conde.
Urones.....	D. Santiago Ibeas.
Urrez.....	D. Isidro Delgado del Amo.
Ubierna.....	D. Clemente Nuñez Martinez.
Vilviestre de Muño.....	D. Pedro Ruiz Pardo.
Villafria.....	D. Juan Rodriguez Izquierdo.
Villagonzalo Pedernales.....	D. Juan Palacios Anton.
Villagutierrez.....	D. Valentin Andres Martinez.
Villalvilla de Burgos.....	D. Gregorio Lomilla.
Villamiel de la Sierra.....	D. Cipriano Montes Bernabé.
Villanueva Rio Ubierna.....	D. Julian Villanueva Bernal.
Villariego.....	D. Baldomero Barrio.
Villarmentero.....	D. Nicolás Ortega Garcia.
Villarmero.....	D. Antonio Lozano Badillo.
Villasur de Herreros.....	D. Pedro Ruiz.
Villaverde Peñaorada.....	D. Inocencio Arce y Arce.
Villavieja.....	D. José Gonzalez.
Villayerno Morquillas.....	D. Gervasio Morquilla Mata.
Villayuda ó la Ventilla.....	D. Roman Andres Saiz.
Villorojo.....	D. Juan Simon Rodrigo.
Villorobe.....	D. Bonifacio Nieto.
Zalduendo.....	D. Pedro Lopez.
Zumel.....	D. Pedro Angulo.

PARTIDO JUDICIAL DE CASTROGERIZ.

Arenillas de Riopisuerga.....	D. Isaac Velez Diego.
Barrio de Muño.....	D. Nemesio Ordoñez Delgado.
Belbimbre.....	D. Nicolás Perez Rico.
Cañizar de los Ajos.....	D. Antonio Ruiz Martinez.
Castellanos de Castro.....	D. Felipe Gonzalez Peña.
Castrillo Matajudios.....	D. Adrian Escribano Pedrosa.
Castrillo de Murcia.....	D. Cirilo Lafuente Saiz.
Castrogeriz.....	D. Francisco Diez y Diez.
Citores del Páramo.....	D. Valentin Maté Fuente.
Grijalba.....	D. Daniel Barbero.
Hinestrosa.....	D. Juan Castrillo Yagüez.
Itero del Castillo.....	D. Matias Diez.
Iglesias.....	D. Antonio Sendino Lopez.
Ontanas.....	D. Narciso Martinez Marin.
Melgar de Fernamental.....	D. Gorgonio Nogales Barona.
Olmillos de Sasamon.....	D. Felix Perez Galeron.
Padilla de Abajo.....	D. Nicolás Padilla.
Padilla de Arriba.....	D. Carlos Castañeda Gonzalez.
Palacios de Riopisuerga.....	D. Francisco Merino Guerrero.
Palazuelos de Pampliega.....	D. Cipriano Canal Serrano.
Pampliega.....	D. Severino Tamayo Campo.
Pedrosa del Páramo.....	D. Santiago Delgado.
Pedrosa del Principe.....	D. Eustasio Escribano Perez.
Revilla Vallejera.....	D. Teodoro Rodriguez Becerril.
Sasamon.....	D. Juan Corral Gutierrez.
Tamaron.....	D. Matias Escribano Perez.
Vallejera.....	D. Esteban Iglesias Gonzalez.
Valles.....	D. Benigno Escribano Garcia.
Los Balbases.....	D. Anastasio Garcia Bermejo.
Villademiro.....	D. Eduardo Plaza Romo.

Villamedianilla.....	D. Pedro Acitores S. Salvador.
Villanueva de Argáño.....	D. Roque Lopez Monasterio.
Villaquirán de los Infant.....	D. Sisebuto Cantero Huertas.
Villaquirán de la Puebla.....	D. Juan Diez Arnaez.
Villasandino.....	D. Juan Muñoz Cruzado.
Villasidro.....	D. Santiago Julian.
Villasilos.....	D. Benigno Miguel Cuesta.
Villaverde Mogina.....	D. Juan Gonzalez Huertos.
Villaveta.....	D. Telesforo Herrera del Rincon.
Villazoque.....	D. Celso Bueno Perez.
Yudego y Villandiego.....	D. José Infante Gutierrez.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO.

Altable.....	D. Lorenzo Cuerda Bastida.
Ameyugo.....	D. Tomás Santayana Gorbea.
Anastro.....	D. Hilarion Lopez Murga.
Ayuelas.....	D. Claudio Pereda Barron.
Bozoo.....	D. Roque Garcia Barona.
Bugedo.....	D. Saturnino Hernando Presa.
Encio.....	D. Julian Garcia de la Torre.
Miranda de Ebro.....	D. José Olarte Villanueva.
Miraveche.....	D. Bruno Ruiz Alonso.
Montañana.....	D. Eusebio Montejo Garay.
Oron.....	D. Pablo Sabando Fuentes.
Pancorbo.....	D. Pablo Morquecho Morquecho.
Puebla de Arganzon.....	D. José Sarralde Pinedo.
Santa Gadea del Cid.....	D. Juan Sabando Manzano.
Sta. M.ª Rivarredonda.....	D. Eustasio Busto Fonca.
Condado de Treviño.....	D. Leon Las Heras Urarte.
Valluércanes.....	D. Leandro Frias Busto.
Villanueva del Conde.....	D. Tiburcio Ortiz Ruiz.

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO.

Alfoz de Bricia.....	D. Mariano Lopez y Lopez.
Alfoz de Santa Gadea.....	D. Francisco Bustamante Orozco.
Bañuelos del Rudron.....	D. Leopoldo Chomon Ebro.
Cernégula.....	D. Casimiro Bugedo Olmo.
Cubillos del Rojo.....	D. Tomás Martínez (menor.)
Escalada.....	D. José Gallo Bustamante.
Gredilla de Sedano.....	D. Segundo Ruiz Robredo.
La Piedra.....	D. Matias Arroyo S. Mamés.
Masa.....	D. Celedonio Garcia Diez.
Moradillo de Sedano.....	D. Genaro Martinez y Martinez.
Nidáguila.....	D. Aquilino San Llorente Garcia.
Orbaneja del Castillo.....	D. Carlos Gomez Arroyo.
Pesadas de Burgos.....	D. Isidoro Gordo Espinosa.
Pesquera de Ebro.....	D. Ricardo Crespo Merino.
Quintanaloma.....	D. Florencio Santidrian Martinez.
Quintanilla Sobresierra.....	D. Patricio Diez Gonzalez.
Sargentos de la Lora.....	D. Leandro Hidalgo Hidalgo.
Sedano.....	D. Francisco Rodriguez Iglesia.
Tablada del Rudron.....	D. Julian Vicario Bañuelos.
Terradillos de Sedano.....	D. Esteban Vicario Iglesias.
Tuvilla del Agua.....	D. Tomás Diaz Garcia.
Valdelateja.....	D. Ruperto Martinez Ruiz.
Valle de Hoz de Arreba.....	D. Agustin Valdizan Sedano.
Valle de Valdebezana.....	D. Julian Fernandez Barona.
Valle de Zamanzas.....	D. Miguel Gallo Iniguez.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO

Acedillo.....	D. Pedro Infante Garcia.
Amaya.....	D. Marcelino Gonzalez Bravo.
Arenillas de Villadiego.....	D. Lucas Rodriguez Ruiz.
Basconillos del Tozo.....	D. Gregorio Celis Corral.
Barrios de Villadiego.....	D. Carlos Garcia Martin.
Los Balcárceres.....	D. Florencio Martinez Alvaro.
Castrillo de Riopisuerga.....	D. Lorenzo Dehesa Merino.
Castromorca.....	D. Quirino Diez Alonso.
Coculina.....	D. Claudio Poza Garcia.
Cuevas de Amaya.....	D. Marcelino Mata Rey.
Guadilla de Villamar.....	D. Leandro Barona Andrés.
Montorio.....	D. Juan Solas Serna.
La Nuez de Arriba.....	D. Epifanio Garcia y Garcia.
Los Ordejones.....	D. Florencio Poza Barriuso.
Quintanilla Riofresno.....	D. Isidoro Seco Garcia.
Quintanas de Valdelucio.....	D. Remigio Basconillos Calderon.
Rebolledo de la Torre.....	D. Antonio Mediavilla Ruiz.
Rezmondo.....	D. Diego Garcia Fontaneda.
Salazar de Amaya.....	D. Eulogio del Valle Martin.
Sandoval de la Reina.....	D. Julian Gonzalez Gutierrez.
San Quirce Riopisuerga.....	D. José Ruiz Vega.
Santa Maria Ananuez.....	D. Fernando Nozal Martin.
Sordillos.....	D. Florencio Cuesta Gonzalez.
Sotovellanos.....	D. Francisco Renedo Gutierrez.
Sotresgudo.....	D. Gregorio Manzanal Garcia.
Tapia.....	D. Federico Perez Gutierrez.

Tovar.....	D. Santiago Perez Gonzalez.
Villadiego.....	D. Paulino Gil Manrique.
Villabizan de Treviño.....	D. Manuel Gonzalez y Gonzalez.
Villalvilla de Villadiego.....	D. Felipe Peña del Olmo.
Villamartin de Villadiego.....	D. Genaro Garcia Cuesta.
Villamayor de Treviño.....	D. Tomás Garcia del Rio.
Villanueva de Odra.....	D. Cristóbal Cerezo Muñoz.
Villanueva de Puerta.....	D. Juan Garcia Fuente.
Villavedon.....	D. José Andrés Crespo.
Villegas.....	D. Fernando Diez Martinez.
Villusto.....	D. Prudencio Poza Fontaneda.
Zarzosa de Riopisuerga.....	D. Alejandro Izquierdo Fuente.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO.

Aforados de Losa.....	D. Isidoro Perez.
Aforados de Moneo.....	D. Valentin Ortiz Muga.
Aldeas de Medina.....	D. Leon Arroyo Garcia.
Berberana.....	D. Juan Ozaola.
Bocos.....	D. Santiago Linares Rebolledo.
Espinosa de los Monteros.....	D. Alfredo Rada Madrazo.
Junta de la Cerca.....	D. Antonio Ortiz Angulo.
Junta de Oteo.....	D. Carlos Ungo Ruiz.
Junta de Puente de Ebro.....	D. Blas de Pereda Lopez.
Junta de Rio de Losa.....	D. Aniceto Guinea Ortiz.
Junta de San Martin.....	D. Francisco Vadillo Diez.
Junta de Traslaloma.....	D. Pedro Jala Vivanco.
Junta de Villalva de Losa.....	D. Pedro Perea Villalon.
Jurisdic. de San Zadornil.....	D. Gregorio Mardones Pinedo.
Medina de Pomar.....	D. Ramon Rasines Ruiz.
Merindad de C. la Vieja.....	D. Alejandro Gonzalez Terrones.
Merindad de Cuestaaurria.....	D. Lorenzo Ruiz Capillas.
Merindad de Montija.....	D. Emeterio Zorrilla.
Merindad de Sotoscueva.....	D. Santiago Peña Ruiz.
Merindad de Valdeporres.....	D. Benito Garcia.
Merindad de Valdivielso.....	D. Juan Real Barona.
La Sierrilla.....	D. Andrés Blanco Herran.
Trespaderne.....	D. Gregorio Fuentes Lopez.
Valle de Manzanedo.....	D. José Lopez Diez.
Valle de Tobalina.....	D. Lorenzo Gomez Bárcena.
Villaescusa del Butron.....	D. Benito Alonso Marquina.
Villarcayo.....	D. Miguel Lopez Ruiz.

Lo que se publica por medio del Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 y á los efectos del 156 de la ley orgánica del poder judicial. Burgos 13 de Junio de 1885.—José de Cáceres.

Providencias judiciales.

JUZGADO MUNICIPAL

de Fresno de Riotiron.

D. Lino Garcia Merino, Juez municipal suplente de esta villa de Fresno de Riotiron en funciones del propietario,

Hago saber: que por providencia de este dia dictada por este Juzgado en el procedimiento de apremio para llevar á efecto la sentencia recaida en los autos de juicio verbal civil seguidos en el expresado Juzgado á instancia de Calixto Saez Martinez, de esta vecindad, contra Cayetano Garcia y Carcedo, su convecino, sobre pago de 225 pesetas de principal, se le embargaron á este las fincas radicantes en jurisdiccion de esta villa, las que con su tasacion pericial se sacan á pública subasta por término de 20 dias para con ellas hacer pago al demandante Calixto Saez de la cantidad que se le adeuda con los gastos y costas, cuyas fincas son las siguientes:

1.ª Una heredad de nueve celemines de cabida, al pago de dicen Cabantierra, que linda por Norte con otra de Bonifacio Carcedo, Sur otra de D. Eugenio Izquierdo, Este vallado,

y Oeste cuesta, tasada en 175 pesetas.

2.ª Otra á Valladolid, de nueve celemines de cabida, lindante por Norte otra de citado Bonifacio Carcedo, Sur otra de Santiago Corral, por Este y Oeste vallados, en 175 pesetas.

3.ª Otra á los Pradillos, de tres celemines de cabida, que linda por Norte con otra de Mauricio Bartolomé, Sur otra de Julian Barranco, Este otra de Martina Muñoz, y Oeste con otra de Agapito Alvarez, en 375 pesetas.

4.ª La casa que habita Vicente Puente, señalada con el núm. 13 y su calle de la Ermita, que linda por derecha arroyo de la Poza, izquierda otra de Luis Corral, y por la espalda con otra de Cecilio Maestro, en 200 pesetas.

Cuya tasacion de deslindadas fincas en conjunto hace una suma de 925 pesetas.

Condiciones.

1.ª El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Bodega, núm 2, el dia 18 de Junio próximo venidero y hora de las nueve de su mañana.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

3.ª No podrá tomar nadie parte en la subasta sin que haya consignado antes en la mesa del Juzgado ó en la Admi-

nistracion subalterna del partido el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

4.^a Se ignora que haya título de dominio inscrito de la propiedad de mencionadas fincas, y se advierte que será de cuenta del rematante el practicar las diligencias para su adquisicion, segun así lo tiene pedido el ejecutante Calixto Saez Martínez, en conformidad con lo dispuesto en el art. 1497 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente.

Dado en Fresno de Rioliron á 26 de Mayo de 1885.—El Juez municipal suplente, Lino Garcia —Ante mí, Manuel Bartolomé.

EDICTO.

D. Julian Andueza Caño, Capitan graduado Teniente del Batallon Reserva de Burgos, núm. 128, y Fiscal en comision.

Habiéndose ausentado de Villasan-dino, pueblo de su residencia, natural de Villasilos, partido judicial de Castrogeriz, el soldado de este Batallon Anacleto Navarro Martinez, y no habiendo pasado la revista anual última que marca el reglamento de Reservas vigente, le estoy sumariando por este delito; y

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este primer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de la Concepcion en esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del mismo á dar sus descargos, y de no verificarlo en el tiempo señalado le seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia.

Burgos 12 de Junio de 1885.—Julian Andueza.

Anuncios oficiales.

FERIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN BURGOS

en los dias 29 y 30 de Junio y 1 y 2 de Julio de 1883.

El dia 28 de Junio á las doce de la mañana se hará el pasa-calle general por los históricos Gigantones y una armoniosa música, anunciándose de esta manera y por el continuo disparo de cohetes y voladores las próximas fiestas.

En programas particulares se describirán extensamente las funciones que durante las ferias han de tener lugar, y cuyo conjunto es como sigue:

Dos magníficas corridas de toros, una de la ganadería de los Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea, vecinos

de Sevilla, y otra de la de D. Joaquin de la Concha y Sierra, hoy de su sobrino D. Joaquin P. de la Concha, vecino de la misma ciudad, en las que tomarán parte los espadas Rafael Molina (a) Lagartijo, y José Lara (a) Chincorro, con sus correspondientes cuadrillas.

Variada y escogida funcion de fuegos artificiales, á cargo de la acreditada y antigua casa de Pirotecnica de Vitoria, de la viuda de Aguirre.

Vistosa iluminacion de gas en las casas Consistoriales.

Iluminacion á la Veneciana en el Paseo del Espolon y en las márgenes y puentes del rio Arlanzon, con mas de 8000 faroles.

Cucañas. — Baile público. — Bailes particulares.

Funciones en el Teatro por la Compañía de zarzuela que dirigen D. Rosendo Dalmau y D. Antonio A. Moragas.

Juegos Florales (6.^o año de su celebracion).

Certámen científico y literario.

Premios á los niños y niñas pobres de las escuelas municipales.

Feria de ganados en el espacioso mercado de San Lucas.

Gran exposicion provincial de ganados.

Exposicion de Bellas Artes, en la que se adjudicarán premios en un acto público y solemne.

Magnífica Retreta, tocada por las músicas de los Regimientos de la guarnicion de esta Ciudad.

La Empresa del Ferro-carril del Norte hace grandes rebajas en los precios de los asientos.

Durante los dias de Feria podrán los señores forasteros visitar gratuitamente la Cartuja de Miraflores, Huelgas y Hospital del Rey, el Museo artístico y arqueológico, la Biblioteca é Instituto provincial y los demás edificios públicos que tanto enaltecen á esta monumental Ciudad.

Burgos 1.^o de Junio de 1885. — El Alcalde, Manuel de la Cuesta y Cuesta. —El Secretario de Ayuntamiento, José Rio y Gili.

Alcaldía de Mazuela.

Debiendo ocuparse la Junta pericial de este distrito en los trabajos preliminares de la rectificacion del amillaramiento de la riqueza territorial de este distrito, se hace necesario que los vecinos ó forasteros comprendidos en el mismo que hayan sufrido alteracion en la suya durante el año actual presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los primeros ocho dias desde la publicacion de este anuncio, relaciones por duplicado de las mismas, acompañando datos que justifiquen el pago de derechos reales, cualquiera que haya sido el concepto de su adquisicion.

Mazuela 12 de Junio de 1885. —El Alcalde, Sergio Bueno.

Juzgado municipal de Aldeas de Medina.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente en este Juzgado municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y remitirán á este Juzgado todos los demás documentos á que se refiere el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Aldeas de Medina 11 de Junio de 1885.—El Juez municipal, Hilario Villamor y Goya.

Juzgado municipal de Berberana.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente en este Juzgado municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio y remitirán á este Juzgado todos los demás documentos á que se refiere el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871; este distrito consta de 90 vecinos, 30 residen en el pueblo de Valpuesta y los demás en este de Berberana.

Berberana 11 de Junio de 1885.—El Juez municipal, José Ramirez.

Juzgado municipal de Villaescusa del Butron.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente en este Juzgado municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio y remitirán á este Juzgado todos los demás documentos á que se refiere el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Villaescusa del Butron 9 de Junio de 1885.—El Juez municipal, Pedro Alonso.

COMPAÑÍA DEL CANAL DE CASTILLA.

Direccion local y facultativa.

Autorizada esta Compañía para ejecutar las obras de conservacion, reparacion y limpias necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey el 31 de Julio, y en los demás tramos del Canal los dias sucesivos, volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 14 de Junio de 1885.—El Director local y facultativo, M. Estibaús.

Anuncios particulares.

La persona en cupo poder se halle un pollino de 3 años, capon, que le sacaron cambiado el dia 2 del actual de la posada de Manuel Ausin, sita en la Llana de Adentro de esta Ciudad, tendrá á bien devolverle á su dueño Francisco Quintano Diez, vecino de Lodoso, á quien dejaron otro del mismo tiempo, alzada regular, pelo de rata, esquilado, cortada la crin, herrado de las manos, un bulto en cada anca.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE LUCIO MARTINEZ Y MARTINEZ, Huerto del Rey, núm. 16, 2.^o

Publicados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia los cupos para la formacion de repartos de territorial, esta Agencia, como en años anteriores, se encarga de la formacion de los mismos á razon de medio real por contribuyente.

Tambien se encarga de la conversion de las inscripciones á las nuevas del 4 por 100, cuya operacion da principio el dia 1.^o de Julio próximo, y del cobro de intereses de las mismas.

Compra y vende toda clase de papel del Estado y se encarga de cuantos negocios se le encomienden. 4—8

ALMACENES DE FERRETERÍA de HIJOS DE D. JULIAN MARCOS, Plaza del Arzobispo, n.^o 18, Burgos.

SIEMPRE BARATO.

Hierros, aceros, plomos, zinc y estaño. — Herramientas para artes y oficios. — Clavazon de todas clases y tachuelas. — Palas de acero, azadas, picachones, barras y mazas de cantero, colofos ó cestos. — Bateria de cocina y camas y cunas de hierro y laton. — Arcas de hierro para guardar caudales, incrochetables é incombustibles, con una, dos y tres cerraduras. 19—20

CONSULTA

de enfermedades de los ojos.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25,
Burgos. 5

GRAN ZAPATERÍA Y ALMACEN DE CALZADO DE

FELIPE VALDIVIELSO BONIS,
Burgos, Plaza Mayor, 4.

Se acaba de construir un completo y variado surtido de calzado para la presente temporada á precios sumamente arreglados, garantizando su buena construccion y materiales legítimos, así como en todo cuanto encarguen á medida.

Casa fundada en el año de 1837.— Medalla de plata en la Exposicion burgalesa de 1882, y primeros premios en varias Exposiciones. 4—6

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.